

Otra cosa que un año en un día
de los años de 1570. El Rey don Juan
el segundo de España mandó a los
reynos de Castilla y Aragón que se
diese un censo a cada villa de
los reynos de Castilla y Aragón
de diez reales por cada casa que
hubiere en ella para el mantenimiento
de la armada que se había de hacer
en el mar oceano. Y para que se
pudiese cobrar de cada villa lo que
le correspondía se mandó que se
hiciera un libro en cada villa en el
cual se anotase el número de las
casas que en ella había y el valor
de cada una de ellas. Y en virtud
de este mandado se hicieron muchos
libros de censos en las villas de
Castilla y Aragón. Y de los que
se hicieron en Aragón se conserva
uno en el archivo de la Real
Chancillería de Valencia. Y en él
se ve que cada villa de Aragón
pagaba de censo a cada casa que
hubiere en ella diez reales por
cada año. Y este censo se cobraba
por el Rey don Juan el segundo
de España para el mantenimiento
de la armada que se había de
hacer en el mar oceano.

